



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
16/a. ZONA MILITAR
COMANDANCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Dependencia: 16/a. Zona Militar.
Cuartel General.
Estado Mayor.
Asesoría Jurídica
Mesa: Única
Nº. de oficio: A.J./16ZM/422
Expediente:

Escaneado con CamScanner

Asunto: Se solicita documentación.

Campo Militar 16-B "Cura Miguel Hidalgo y Costilla"
Sarabia, Gto., a 17 de mayo de 2022.

C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SALAMANCA, GUANAJUATO.
Porta Octavio Muñoz Ledo S/N.
Zona-Centro, C.P. 36700.
No. Tel.: 464 641 45 00.



Distinguido Presidente Municipal:

Me es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer referencia a la donación del predio que ese Municipio tuvo a bien proporcionar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de instalaciones para la Guardia Nacional y con el objeto de que esta Secretaría de Estado Elabore el contrato de donación, esta Comandancia de Zona Militar, **solicita de su valioso apoyo** a fin de que gire sus instrucciones a cada una de las aéreas correspondientes y/o competentes, con el objeto de que se **remita a este Cuartel General** a la brevedad posible, en original o copia certificada la **documentación faltante**, para regular el trámite de donación hasta su total conclusión, siendo la que a continuación se enlista:

- A. Constancia de uso de suelo para el desarrollo de actividades castrenses.
- B. Constancia de no adeudos fiscales.
- C. Constancia de libertad de gravamen.
- D. Acta de Cabildo y su publicación en la gaceta del periódico oficial, en los cuales se autoriza la donación del predio a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, solicito designe un enlace para el seguimiento, debiendo facilitar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico.

Poniendo a su disposición la cuenta de correo institucional **2.16zm@sedena.gob.mx** y el número de teléfono 014111643060, con objeto de llevar el seguimiento puntual y estar en condiciones de atender cualquier duda o aclaración.

Sin más sobre el particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

001317

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Comandante de la 16/a. Zona Militar.
[Firma]
Gral. Brig. D.E.M., Enrique García Jaramillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.p. el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salamanca, Gto.

CRQ-JMAR-AFC-MASM-PPH-aap.

R 20 MAYO 2022 **O**
RECIBID

Hora: 12:16 Noche



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
16/a. ZONA MILITAR
COMANDANCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALÍA DE PARTES

C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo.
Presidente del Municipio de Salamanca.
Porta Octavio Muñoz Ledo S/N.
Zona Centro, C.P. 36700.
No. Tel.: 464 641 45 00.

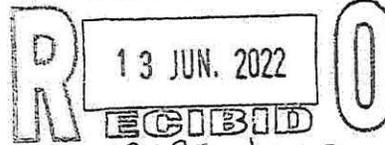
Distinguido Presidente Municipal:

Dependencia: 16/a. Zona Militar.
Cuartel General.
Estado Mayor.
Asesoría Jurídica
Mesa: Única
No. de oficio: A.J./16ZM/432.
Expediente:

Asunto: Se solicita documentación.

Campo Militar 16-B "Cura Miguel Hidalgo y Costilla"
Sarabia, Gto., a 13 de junio de 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALÍA DE PARTES



Hora: 12:25 NORG

Me es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer referencia a la donación del predio denominado "El Molinito", con una superficie de terreno de 20,000.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **al Norte:** 166.65 metros con resto de los campos nuevos, (antes propiedad del vendedor, señor Javier Ledesma Vallejo); **al Sur:** en tres tramos que parten de oriente a poniente; el primero en 3.23 metros, el segundo en 128.00 metros y el tercero en 18.08 metros; los tres tramos lindan con Calle León (antes propiedad del vendedor, señor Javier Ledesma Vallejo); **al Oriente:** en dos tramos que parten de norte a sur; en primero en 70.87 metros y el segundo en 59.13 metros, ambos tramos lindan con Calle Sol (antes propiedad del señor Jesús Ledesma Vallejo); **al Poniente:** 124.15 metros con el resto de la propiedad, ubicado en el **municipio de Salamanca, Gto.,** que tuvo a bien proporcionar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las instalaciones de la Guardia Nacional dentro del "despliegue operativo 2019", para Tareas de Seguridad Pública en diversos Estados del País, esta Comandancia de Zona Militar, **solicita de su valioso apoyo** a fin de que gire sus instrucciones a cada una de las aéreas correspondientes y/o competentes, con el objeto de que se **remita a este Cuartel General** a la brevedad posible, la **documentación actualizada**, con el objeto de regular el trámite de donación hasta su total conclusión, siendo la que a continuación se enlista:

- A. Constancia de no adeudos fiscales.
- B. Constancia de libertad de gravamen.
- C. Nombre de los funcionarios públicos, designados para suscribir el instrumento jurídico; copia certificada de su nombramiento, copia de la credencial de elector, oficio donde se designe y sus generales, así como el domicilio para la suscripción del contrato.

Asimismo, **le solicito designe un enlace** para el seguimiento del presente asunto, debiendo facilitar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico.

Poniendo a su disposición la cuenta de correo institucional **2.16zm@sedena.gob.mx** y el número de teléfono 4111643060, con objeto de llevar el seguimiento puntual y estar en condiciones de atender cualquier duda o aclaración.

Sin más sobre el particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Comandante de la 16/a. Zona Militar.

Gral. Brig. D.E.M. Enrique García Jaramillo

001552

c.c.p. el (la) C. Secretario (a) del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto.